



Resolución Ministerial

N° 106-2018-MIDIS

Lima, 10 ABR. 2018

VISTOS, el Proveído N° 432-2018-MIDIS/DM, del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Proveído N° 1934-2018-SG, de la Secretaría General; y el Informe N° 200-2018-MIDIS/SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Alta Dirección cuenta con un Gabinete de Asesores para la conducción estratégica de las políticas a su cargo, entre otros aspectos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 042-2018-MIDIS, se designó al señor Marino Emilio Ganoza Almoguer en el cargo de Asesor del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 095-2018-MIDIS, se encargaron a dicho profesional las funciones de Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones;

Que, el señor Marino Emilio Ganoza Almoguer ha formulado renuncia al cargo de Asesor del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; por lo que corresponde aceptarla, así como dar por concluido el encargo efectuado mediante la Resolución Ministerial N° 095-2018-MIDIS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con efectividad al 09 de abril de 2018, la renuncia formulada por el señor Marino Emilio Ganoza Almoguer al cargo de Asesor del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Dar por concluido, con efectividad al 09 de abril de 2018, el encargo de las funciones de Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social efectuado mediante la Resolución Ministerial N° 095-2018-MIDIS; dándosele las gracias por los servicios prestados.



Regístrese, comuníquese y publíquese.



Enr. Liana del Carmen La Rosa Huertas
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL